COMETIDO A LA COMUNA DE CONCEPCION, DE DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 486

CHILLÁN VIEJO 26 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 22/01/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcaldesa (S), quien solicita cometido para Don José Luís Rivas Freire, Rut 9.013.962-k, Para ir a la Comuna de Concepción el día 22/01/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido para Don José Luís Rivas Freire, Rut 9.013.762-k, para ir a la Comuna de Concepción el 22/01/2015, con el motivo de "Registro fotográfico capacitación ficha de protección social".

2.- PAGUESE: El **40%** del dia 22/01/2015 devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en vehiculo municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.